Poder Judicial de la Nación

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL- SALA III

997/2023

Buenos Aires, de octubre de 2023.- JC

Por recibidos.

En atención a lo resuelto por la CSJN y, previo a resolver, líbrese oficio electrónico al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 8, Secretaría n° 16, solicitando la remisión de la causa n° 18650/2022.

Signature Not Verified
Digitally signed by CYNTHIA GUEVARA
Date: 2023.10.03 09:52:48 ART

#37877539#384000228#20231003094000606